



**CURSO ESCOLAR
2015-2016**

**EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS
DE LOS LIBROS DE TEXTO**

A N E X O

LA EDUCACIÓN Y EL RESPETO A LA CREACIÓN

SANTIAGO MUÑOZ MACHADO

Académico y Catedrático

28 de agosto de 2015

Patrocina: Centro Español
de Derechos Reprográficos



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS LIBROS DE TEXTO CURSO ESCOLAR 2015-2016.....	4
1. Los datos.....	4
2. Metodología.....	5
3. Evolución de los precios de los libros de texto, en comparación con el IPC general y otros bienes conexos, a septiembre de 2014.....	9
4. Datos del Catálogo de ANELE 2015 – 2016	10
5. Facturación en libros de texto en el curso 2014-2015	12
6. Los libros de texto digitales.....	15
7. La implantación de la LOMCE	19
8. Cómo se construye el PVP de un libro de texto.....	22
A N E X O	25

INTRODUCCIÓN

Como cada año por estas fechas, publicamos nuestro informe anual sobre la previsión de la evolución de los precios de los libros de texto. En esta ocasión, lo hacemos en un contexto difícil y complicado, con una nueva Ley de Educación, la LOMCE, que no ha concluido su implantación; cambios importantes recientes en las Administraciones Educativas de las CCAA, a lo que hay que sumar que nos encontramos en puertas de una elecciones generales, con un Ministro de Educación recién nombrado, y una contestación creciente a algunos de los cambios que la nueva Ley exige.

En medio, pues, de un clima de incertidumbre, lo editores han debido trabajar para incorporar los numerosos cambios que la nueva Ley establece, con un considerable coste económico adicional, agravado por la inseguridad y por otros problemas derivados de la ya larga crisis económica. Cuestiones todas ellas que iremos tratando a lo largo del informe.

Pero hay un problema que se ha ido agravando como consecuencia de la crisis y de algunas políticas derivadas de la misma: las crecientes violaciones de la Propiedad Intelectual. Hecho este de consecuencias sumamente graves, con repercusiones negativas para los creadores y sus editores.

Por estos motivos, el Senado de España convocó el pasado 22 de junio una Jornada sobre “Los valores de la Educación y el respeto a la creación”. De esa Jornada hemos tomado el texto de la intervención del Académico y Catedrático Santiago Muñoz Machado, que reproducimos como anexo a este informe.

Mucho mejor de lo que podríamos hacerlo nosotros, el profesor Muñoz Machado explica, con rigor académico y documental, las muy diversas maneras en las que es violada la Propiedad Intelectual, incluso por parte de las autoridades académicas, y las nefastas consecuencias que ello tiene sobre la creación intelectual, sobre la labor editorial y sobre la propia educación.

Desde aquí queremos reiterarle nuestro agradecimiento al profesor Muñoz Machado por permitirnos reproducir su texto. Texto que nos parece sumamente esclarecedor para conocer y valorar la actual situación de la edición educativa en España.

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS LIBROS DE TEXTO

CURSO ESCOLAR 2015-2016

28 de agosto de 2015

1. Los datos

De acuerdo con la metodología que se explica a continuación, ANELE ha obtenido los siguientes datos sobre la evolución de los precios de los libros de texto, para el curso escolar 2015-2016:

2.1 Incremento medio de los precios de los libros de texto para el curso 2015- 2016:

1,05 %

2.2 Incremento medio por niveles educativos:

Educación Infantil	1,4 %
Educación Primaria	0,9 %
Ed. Secundaria Obligatoria	1,2 %
Otras Enseñanzas Medias	1,3 %

2.3 Comentarios:

A pesar de la negativa aceptación de la LOMCE por parte de la comunidad educativa y de las CC. AA., su implantación se inició el curso pasado, aunque de manera vacilante e irregular. Sin embargo con amplitud suficiente como para modificar la tendencia negativa de la venta de libros de texto en los últimos años. El curso 2014-2015 ha supuesto un incremento de la facturación del 3,07% y del 2,11% en el número de ejemplares vendidos. Es un incremento sumamente modesto en un proceso de implantación de una Ley de Educación, pero, al menos, es un incremento. Sin embargo, aún estamos muy por debajo de las cifras de 2011, año en que se inició la actual legislatura y la reducción de las becas para la adquisición de libros educativos. Con relación al curso 2011- 2012, las ventas de libros de texto se han reducido en un 16,32%, a pesar de que el número de alumnos se ha incrementado en un 3,47% en el mismo periodo.

En cuanto a la evolución de los precios, el incremento registrado por el INE a septiembre de 2014 fue del 1,1%, tres décimas más de la estimación de ANELE, publicada en agosto. Y, aunque es cierto que la inflación general fue negativa a la misma fecha, conviene recordar que el incremento de los precios de los

libros de texto fue inferior al de los libros en general (+1,5), al de la prensa y las revistas (+1,6) y al de la enseñanza (+2,0), entre otros. Para el próximo curso, nuestra estimación es de un incremento de los precios del 1,05%, básicamente debido a la contención de los precios en la Enseñanza Primaria, el nivel educativo que más alumnos tiene y que más libros consume.

En función de las profundas reformas que afectan sobre todo a la Educación Secundaria, en la que se amplía el número de asignaturas optativas y se faculta a las CC. AA. para añadir otras en sus respectivos territorios, las editoriales han debido multiplicar sus esfuerzos y sus inversiones, al tiempo que han visto reducirse las tiradas. Han tenido que agotar los tiempos para la producción acortándolos hasta el límite. Han tenido que reforzar los equipos editoriales. Y todo ello en un clima de incertidumbre. Factores todos ellos que inciden directamente en los costes y, por tanto, en los precios de venta.

También esperamos un ligero incremento de las ventas, si finalmente el calendario de implantación de la LOMCE se sigue cumpliendo, aunque sea de forma parcial, tal como se ha acordado en la Conferencia Sectorial de Educación celebrada el pasado día 13. Y, sobre todo, si llegan a tiempo las aportaciones del MECD para las ayudas a la adquisición de los libros educativos, anunciadas por el Ministro en la misma Conferencia. Ayudas, en cualquier caso, exiguas: veinticuatro millones de euros que aportará el MECD frente a los más de cien que aportaba hace cuatro años. Aún no sabemos cuál será la aportación de las CC. AA.

Sin embargo, es muy improbable que se recupere la normalización del mercado. La venta de ejemplares por alumno, que, en el año 2008, era de 7,13, cayó en el 2013 a 4,91 y, en el 2014 sólo ha recuperado tres décimas (4,94).

2. Metodología

2.1 Observación preliminar

Antes de exponer la metodología, debemos dejar claro que nuestros datos se basan en dos fuentes complementarias, según se trate de libros de precio libre, que representan la mayor proporción (libros de texto de primaria y secundaria: 71%) o libros de precio fijo (Infantil, Bachillerato y F.P.: 29%). Para los primeros, no tenemos más remedio que valernos de los precios en origen, mientras que, para los segundos, tenemos en cuenta los precios de catálogo. Pese a estas limitaciones, nuestros datos tienen un buen valor de predicción: para los precios fijos, porque no pueden sufrir alteración significativa en el mercado y, para los precios libres, porque se da una correlación constatada entre precios en origen y precios de

mercado. Por ello, nuestras predicciones han sido generalmente correctas. Es decir, se han aproximado a lo que realmente ha sucedido en septiembre.

Lo que nuestro informe no anticipa ni puede anticipar es cuál será el gasto real de las familias en libros de texto, ya que nos resulta imposible controlar todas las variables. Y una variable decisiva son las ayudas públicas para la adquisición de los libros de texto o los programas de gratuidad. La reducción e incluso desaparición de estas ayudas y programas puede incidir en un cierto incremento del gasto familiar en libros de texto. Pero, en lo que sin duda incide es en el gasto medio por alumno que se mantiene en torno a los 92 €, un -16,65% menos que el año 2011. Y lo que es peor, los libros que adquieren los alumnos son un tercio menos que hace cinco años, lo que no es ninguna buena noticia para la tan deseada calidad de la educación.

2.2 Algunas consideraciones previas

- Lo primero que debemos advertir, antes de proseguir, es que nuestros datos se refieren exclusivamente a la edición y venta de libros editados en papel y que no tienen en cuenta la edición digital, por las razones que después expondremos.
- En segundo lugar, como es ya sabido, desde la publicación de la *Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas*, los libros de texto están sujetos a dos regímenes de precios distintos, en función de que el nivel educativo sea o no obligatorio:
 - precio fijo o único, determinado por el editor, para los libros destinados a la Educación Infantil y a las Enseñanzas Medias no obligatorias (Bachillerato y Formación Profesional), que el año pasado representaron el 29% del mercado, y
 - precio libre, variable y establecido por el detallista, para los libros destinados a la Educación Obligatoria (Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria), que en el mismo periodo representaron el 71% del mercado.

Por tanto, para los libros en régimen de precio fijo, hemos tenido en cuenta el precio de catálogo de los editores, porque ese es el precio al que los libros deben venderse en todos los detallistas.

En cuanto a los libros de precio libre, hemos debido recurrir a los precios de cesión de una muestra significativa de los editores. El dato que facilitamos se ha obtenido, por tanto, a partir de los precios en origen y no de los precios en el mercado.

No obstante, el dato nos parece fiable, ya que, en circunstancias normales, se ha podido comprobar que existe una clara correlación entre los precios en origen y los precios de los detallistas.

Este hecho, que condiciona enormemente el método de trabajo, puede hacer posible que, en circunstancias concretas, sobre todo de carácter local, se produzcan variaciones, lo que, en nuestra opinión, no debe alterar de manera significativa la información de carácter global y nacional que aquí facilitamos.

Dicho esto, pasamos a exponer la metodología seguida para la obtención de los datos:

2.3 Libros de precio fijo (Educación Infantil y Enseñanzas Medias no obligatorias):

- El universo considerado para el análisis está constituido por los catálogos especializados de libros de texto para estos niveles educativos de un conjunto de editoriales que representa más del 80% de la oferta editorial especializada.
- Para la selección de la muestra, sólo se han considerado los libros del alumno, únicos que inciden en el gasto familiar.
- Todos los catálogos de las editoriales y todas sus referencias pueden encontrarse en la WEB de ANELE: www.anele.org
- Para la elaboración del estudio, se ha seleccionado una muestra equivalente al 10% del universo, con una distribución por lenguas cooficiales de la educación, en atención a la importancia relativa de cada uno de los mercados.

2.4 Libros de precio libre correspondientes a la educación obligatoria (Educación Primaria y Secundaria Obligatoria)

- Para la selección de la muestra, sólo se han considerado los libros del alumno, únicos que inciden en el gasto familiar.
- Se ha seleccionado una muestra amplia de libros, que abarca todas las materias básicas¹ y un elenco de editoriales que representan más del setenta por ciento del mercado.
- Se ha solicitado a estas editoriales información sobre sus precios de cesión al mercado minorista de la muestra de libros seleccionados.
- Se han comparado los precios de cesión de los mismos libros en el curso 2014-2015, con los resultados antes reseñados.
- Para contrastar la información, también se han tenido en cuenta los listados de ventas de algunos distribuidores.

2.5 Tratamiento de los datos:

¹ Las materias seleccionadas han sido Lengua, Matemáticas, Ciencias Sociales: Geografía e Historia, Ciencias de la Naturaleza e Inglés, en E Primaria; Lengua, Matemáticas, Física, Química, Inglés, Geografía e Historia y CC Naturales, en ESO. Las editoriales seleccionadas lo han sido por su destacada presencia en el mercado.

- El cálculo se ha hecho por niveles educativos, en función del peso de cada nivel en el mercado según los datos, todavía provisionales, del estudio de la Federación de Gremios de Editores de España *Comercio Interior del libro en España 2014*.
- En el pasado curso 2014-2015 la participación en la facturación de libros de texto de cada nivel educativo fue la siguiente:

Educación Infantil:	18 %
Educación Primaria:	47 %
Ed. Secundaria Obligatoria:	24 %
Otras Enseñanzas Medias:	11 %

2.6 Observación sobre la edición digital:

A los efectos del cálculo de la evolución de los precios de los libros de texto, no se ha tenido en cuenta la edición digital. Sin embargo, conviene señalar algunos aspectos significativos:

- Primero, el catálogo digital de libros de texto de ANELE se sigue incrementando de forma casi exponencial, de suerte que de 6.334 títulos registrados para el curso 2014-2015 se ha pasado a 12.646 para el próximo curso, de los que 5.084 (+23%) son libros del alumno.
- Segundo, la venta de libros de texto digitales, a pesar del constante crecimiento de la oferta (+97% de incremento de los títulos), representa sólo el 3,29% de la facturación, lo que determina que la facturación por título en oferta ha caído de 7.300 € a 3.886 €, (-45,3%), como puede verse en el cuadro que se incluye en el punto **6** sobre “Evolución de la edición y venta de libros de texto digitales”.

3. Evolución de los precios de los libros de texto, en comparación con el IPC general y otros bienes conexos, a septiembre de 2014.

En los cuadros adjuntos se recoge la variación de los precios de los libros de texto y de algunos bienes conexos, a septiembre del año 2014, según datos del INE (base 2011). Para los libros de texto, damos, además del dato proporcionado por el INE, la estimación que hace ANELE sobre el comportamiento del precio de los libros de texto, con antelación a la campaña escolar. Es decir, los datos que ANELE facilita a finales de agosto están basados en estimaciones, previas a la venta, elaboradas a partir de los precios de cesión de los editores, para los libros de la enseñanza obligatoria, y de los precios de catálogo, para la enseñanza no obligatoria. Los datos del INE se basan en las encuestas que realiza mensualmente sobre el gasto real de las familias. Ello explica las diferencias entre uno y otro dato. Sin embargo, como se puede comprobar en los cuadros adjuntos, tal diferencia no es relevante, lo que, a nuestro juicio, indica que nuestro método nos proporciona estimaciones significativas.

1. Variación anual a septiembre, años 2011-2014.

Año	IPC general	Ocio y cultura	Libros	Prensa revistas	Enseñanza	Textos INE	Textos ANELE
2011	3,1	0,0	4,9	1,7	2,3	2,8	2,9
2012	3,4	1,2	-0,1	0,4	0,9	2,4	2,4
2013	0,3	0,1	-0,7	1,3	9,8	0,8	1,1
2014	- 0,2	- 2,0	1,5	1,6	2,0	1,1	0,8

2. Índices a septiembre, años 2011-2014. Base: 2011.

Año	IPC General	Ocio y cultura	Libros	Prensa revistas	Enseñanza	Textos INE
2011	100,610	100,514	101,041	99,763	90,903	101,468
2012	103,475	101,741	100,946	102,184	103,012	101,469
2013	103,889	101,418	100,934	104,034	113,271	104,824
2014	103,688	99,797	101,353	105,100	115,319	106,019

Fuentes: INE, para el conjunto de los datos; ANELE, para la columna "textos ANELE".

4. Datos del Catálogo de ANELE 2015 – 2016

4.1 Catálogo en soporte papel

El Catálogo de ANELE de materiales educativos en soporte papel correspondiente al curso 2015-2016 recoge 36.241 referencias, de las que 34.241 corresponden a Educación General y 1.263, a la enseñanza de idiomas extranjeros. 12.615 son libros del alumno, los únicos que son tenidos en cuenta para el cálculo de la evolución de los precios, por ser también los que inciden más directamente en el gasto familiar.

La composición del catálogo por tipo de material y por lenguas, es la siguiente:

Libros de texto disponibles, en soporte papel, para el curso 2015-2016

<i>LENGUA/ TIPO DE MATERIAL</i>	<i>Libros del alumno</i>	<i>Libros del profesor</i>	<i>Cuadernos de trabajo</i>	<i>Libros y material complemt.</i>	<i>Sin clasificar</i>	<i>TOTAL</i>
ESPAÑOL	5.983	723	2.691	1.435	6.837	17.669
CATALÁN	2.316	517	1.517	703	1.753	6.806
GALLEGO	518	119	336	43	377	1.393
VALENCIANO	858	161	469	213	303	2.004
VASCUENCE	647	137	507	46	322	1.649
E. IDIOMAS	319	40	116	39	749	1263
OTROS	1.974	277	952	565	1.689	5.457
TOTALES	12.615	1.974	6.588	3.044	12.020	36.241

FUENTE: Catálogo Papel 2015 - 2016 de ANELE.

Ver página Web de la Institución: www.anele.org. Esta página se actualiza con regularidad, por lo que es posible que, en este momento, se puedan haber producido ligeras diferencias respecto a los datos de este cuadro.

4.2 Catálogo en soporte digital

En soporte digital, los libros de texto disponibles, según el catálogo de ANELE 2015-2016, son 12.646. Nuevamente dobla el número de referencias del año anterior, cuyo catálogo recogía 6.334 referencias, cifra que, a su vez, doblaba la del curso 2013-2014.

Su distribución por lenguas y tipo de libro es la recogida en el siguiente cuadro:

Libros de texto en soporte digital, disponibles para el curso 2015-2016

Lengua/ Tipo de material	Libros del alumno	Libros del profesor	Cuadernos de Trabajo	Libros y materiales complem.	Sin clasificar	TOTAL
Español	3.894	715	88	52	3.488	8.327
Catalán	436	99	7	6	1.437	1.985
Gallego	70	24	3	12	347	456
Valenciano	300	190	1	1	157	649
Vascuence	24	9	0	0	359	837
Otros	270	98	13	139	317	412
Total	5.084	1.135	112	210	6.105	12.646

FUENTE: Catálogo Digital 2015 - 2016 de ANELE.

Ver página Web de la Institución: www.anele.org. Esta página se actualiza con regularidad, por lo que es posible que, en este momento, se puedan haber producido ligeras diferencias respecto a los datos de este cuadro.

Los Libros de texto en soporte digital disponibles para el curso 2015-2016 representan el 34,89% de los editados en papel, pero si nos limitamos a los libros del alumno, el porcentaje sube al 40,18%. Si analizamos los índices de crecimiento por tipo de libros, observamos que la oferta total de materiales digitales se ha incrementado en el 99,65%, mientras que la de libros del alumno sólo lo ha hecho en el 23,0%.

Sin embargo, este crecimiento de la oferta no tiene la repercusión esperada en el mercado, donde las cifras de venta siguen siendo realmente modestas, de suerte que sólo representan el 3,29% respecto a las ventas de libros en soporte papel. En el punto 6. Analizaremos con mayor detenimiento la edición digital.

5. Facturación en libros de texto en el curso 2014-2015

La facturación en libros de texto, en el pasado año 2014 (curso escolar 2014-2015) ha sido de 748.640.000 € (incluidos los libros y materiales complementarios) estimada a PVP, IVA incluido, de acuerdo con el estudio *Comercio Interior del Libro en España 2014* (avance de datos provisionales a junio de 2015) de la Federación de Gremios de Editores de España (FGEE).

En el siguiente cuadro se detalla la facturación por niveles educativos y se compara con el número de alumnos para obtener el gasto medio por alumno de cada nivel.

CURSO ESCOLAR 2014-2015

Facturación en libros de texto por niveles educativos y gasto medio por alumno:

NIVEL	Facturación Millones €	Ejemplares	Precio medio	Alumnos	Gasto x alumno
E. Infantil	122,73	6.573.270	18,67 €	1.837.804	66,78 €
E. Primaria	323,61	17.493.360	18,50 €	2.899.957	111,59 €
E.S.O.	158,02	6.808.310	23,21 €	1.846.632	85,57 €
Bachillerato	55,73	2.156.360	25,84 €	705.231	79,02 €
FP	18,04	901.560	20,01 €	793.034	22,75 €
Complem.	70,51	6.060.310	11,64 €		8,72 €
TOTAL	748,64	39.993.000	18,72 €	8.082.658	92,62 €

Fuentes: FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES, *Comercio Interior del Libro en España 2014* (avance a junio de 2015), para las ventas. Para los Alumnos: *MECD, Datos y Cifras, Curso escolar 2014-2015*. Elaboración del cuadro: ANELE.

Nota: Para la elaboración de este cuadro, no se han tenido en cuenta los 33.927 alumnos de Educación Especial, ni los 25.043 de los PCPIs, cuya incidencia en la facturación no nos atrevemos a ponderar.

Los datos anteriores indican un ligero repunte en la facturación después de tres años de caídas crecientes. Este pequeño repunte, básicamente debido a la implantación de la LOMCE, al menos en Educación Primaria, no presagia tiempos mejores, aunque cabe esperar, también en 2015, un modesto incremento de la facturación si, finalmente, la LOMCE se implanta, aunque sea de forma desigual. Y, sobre todo, si se cumple la promesa del nuevo Ministro de Educación de reanudar las ayudas para la adquisición de los libros de texto, aunque sea la modesta cifra de veinticuatro millones de euros, menos de la cuarta parte de la que había en 2011, año en que se inició la actual legislatura. Sin embargo, la precipitada y desigual implantación de la LOMCE no permite prever una mejora seria y continuada de la tendencia, a pesar de la presunta mejora económica.

En los cuadros adjuntos puede verse la evolución del gasto por alumno en los últimos cuatro cursos y la variación por niveles educativos en facturación y en gasto por alumno en los dos últimos cursos. Llama la atención que el único nivel que sigue empeorando es la ESO, el más afectado por la LOMCE.

Evolución del gasto medio en Libros de Texto por alumno en los años 2011-2014

AÑO	2011	2012	2013	2014	Δ 11-14	Δ% 11-14
Gasto x alumno	111,12€	101,24€	91,50€	91,62€	-18,50€	-16,65%

Variación de la facturación y del gasto por alumno en libros de texto en los años 2013 y 2014

NIVEL	FACTUR. 2013	FACTUR. 2014	GASTO ALUMNO 2013	GASTO ALUMNO 2014
INFANTIL	- 8,27 %	+ 4,34%	+ 5,01%	+ 16,07%
PRIMARIA	- 8,41%	+ 7,27%	- 9,22%	+ 5,69%
E.S.O.	- 13,57%	- 2,25%	- 14,32%	- 3,31%
BACHILL.	- 16,5%	+ 1,62%	- 16,88%	+ 1,00%
F.P.	- 20,10%	+16,00%	- 26,68%	+ 2,57%
TOTALES	- 9,57	+ 3,09	- 9,97	+ 1,61%

Por lo que se refiere al número de alumnos, se mantiene un ligero crecimiento (+57,634 alumnos). Sin embargo, en Educación Infantil se pierden 47.082 alumnos. En el siguiente cuadro puede verse la variación de alumnos entre los cursos 2013-2014 y 2014-2015:

Educación Infantil	- 47.082
Educación Primaria	44.738
E. Secundaria Obligatoria	20.630
Bachillerato	7.174
Formación Profesional	90.272*
Ed. Especial	526
PCPIs	- 58.630*
TOTAL	57.634

* El sorprendente incremento del número de alumnos de Formación Profesional está directamente relacionado con la disminución de alumnos de los PCPIs, ya que los Programas de Cualificación Profesional Inicial han sido sustituidos por la Formación Profesional Básica, formalmente integrada en la Formación Profesional y no en la ESO.

6. Los libros de texto digitales

La edición digital destinada a la educación en España sigue su desarrollo a un ritmo sorprendente, difícilmente comprensible, dada la evolución del mercado. Al igual que el curso pasado, el catálogo de ANELE nos informa de que se ha doblado el número de títulos, de suerte que de los 3.209 títulos ofertados en 2013 pasamos a 6.334 títulos en el curso 2014-15 y a 12.646 en el próximo curso 2015-2016. Probablemente en ello ha influido que los nuevos libros elaborados en cumplimiento de la LOMCE se han editado ya en los dos formatos, papel y digital.

Pero, si nos atenemos a las cifras de venta y comparamos los cursos 2013-2014 y 2014-2015 (últimos datos disponibles), comprobamos que mientras el número de títulos se ha incrementado en un 97,38%, las ventas sólo lo han hecho en un 5,06%, de suerte, que de facturar 7.300 € por título, se pasó a 3.886 €, un -46,76% menos.

En los cuadros adjuntos se puede ver la evolución de los datos de facturación, de oferta de títulos y de facturación por título (1) y la composición del catálogo para el próximo curso (2), en el que los títulos se incrementan en un 97%. No deja de sorprender el ingente esfuerzo económico y creativo que están acometiendo las editoriales, en un momento especialmente difícil, en el desarrollo de productos digitales cada vez mejores, sin que ese esfuerzo se vea correspondido de manera efectiva por las políticas educativas de las Administraciones Públicas, cuyos hechos, en este campo, distan mucho de sus dichos y de sus promesas.

1. Evolución de la edición y venta de libros de texto digitales

Curso	Venta €	%	Títulos en catálogo	Venta x título
2009-2010	347.000	0,04		
2010-2011	7.613.000	0,90	107	71.149€
2011-2012	9.321.000	1,07	1.080	8.630€
2012-2013	21.718.000	2,70	2.694	8.062€
2013-2014	23.427.000	3,22	3.209	7.300€
2014-2015	24.614.000	3,29	6.334	3.886€
2015-2016			12.646	

2. Libros de texto en soporte digital, disponibles para el curso 2015-2016

Lengua/ Tipo de material	Libros del alumnos	Libros del profesor	Cuadernos de Trabajo	Libros y materiales complem.	Sin clasificar	TOTAL
Español	3.894	715	88	52	3.488	8.327
Catalán	436	99	7	6	1.437	1.985
Gallego	70	24	3	12	347	456
Valenciano	300	190	1	1	157	649
Vascuence	24	9	0	0	359	837
Otros	270	98	13	139	317	412
Total	5.084	1.135	112	210	6.105	12.646

FUENTE: Para las cifras de facturación, *Comercio Interior del libro en España 2014*, (avance a junio de 2015); para la información sobre el catálogo, Catálogo Digital 2015 - 2016 de ANELE. Ver página Web de la Institución: www.anele.org. Esta página se actualiza con regularidad, por lo que es posible que, en este momento, se puedan haber producido ligeras diferencias con respecto a los datos de este cuadro.

Es probable que un buen número de material digital se comercialice conjuntamente con el impreso sobre papel, bien como complemento, bien como potenciador de la venta, y que, en las estadísticas, se asigne exclusivamente a la venta tradicional. Pero, incluso si es así, no explicaría del todo el crecimiento exponencial de la oferta de títulos digitales.

El mercado de libros de texto digitales se enfrenta con enemigos sumamente poderosos: la falta de recursos y de modelos estandarizados para la formación del profesorado, la pésima conectividad de los centros de enseñanza, la descarada y tolerada piratería y la competencia desleal de las propias Administraciones Educativas. En el anexo, incluimos un texto del profesor Santiago Muñoz Machado en el que explica con toda claridad qué está ocurriendo con la nula protección de la propiedad intelectual en relación con los libros educativos y las desastrosas políticas de las CC. AA., como consecuencia de la crisis e incluso de la frivolidad.

Como es natural, las estadísticas sobre la dotación de recursos destinados a las TICs en Educación apenas varían de un año a otro, pero no dejan de ser estadísticas engañosas: afirmar que el 92,8% de los centros tiene conexión de banda ancha y reconocer en nota que se considera banda ancha la conexión de 1 Mb no deja de ser un sarcasmo. El nuevo Ministro

de Educación acaba de reconocer en su comparecencia en el Congreso de los Diputados, el pasado 21 de julio, que la conectividad de los centros de enseñanza españoles es de las peores de Europa. El MECD debería facilitarnos estadísticas más finas, con las que pudiéramos saber el nivel de obsolescencia de los ordenadores disponibles en los centros de enseñanza, la conectividad real, los recursos destinados a la formación del profesorado y la disponibilidad y utilización de recursos digitales.

La encuesta del INE de octubre de 2014² confirma, una vez más, que el uso del ordenador en el ámbito familiar, entre los menores de 10 a 15 años es prácticamente universal. Desde el 90,7% de los niños de 10 años hasta el 95,2% de los de 15, casi la totalidad de los menores comprendidos en ese tramo de edad, que corresponde al último ciclo de Educación Primaria y a toda la Educación Secundaria Obligatoria, son usuarios de ordenador y el 92% lo son, además, de Internet. Y la práctica totalidad (el 82,9%) lo usa para sus trabajos escolares.

Por su parte, el MECD³ sigue publicando sus estadísticas sin matizar y con un notable retraso. Las últimas publicadas corresponden al curso 2012-2013. En ese curso, los centros de enseñanza dispusieron de un ordenador por cada 3,1 alumnos, frente a 3,2 de la estadística anterior. Sin embargo, los centros públicos no se movieron. Los que mejoraron su ratio fueron los centros privados, mejora que, a nuestro juicio, no es significativa. Se mantienen inventariados ordenadores claramente obsoletos, que no son sustituidos. Pero la cuestión no es tanto conocer el número de alumnos por ordenador, como saber para qué, cuándo y cómo se utilizan.

En junio del año pasado, el Ministro de Educación Sr. Wert presentó a la Conferencia Sectorial de Educación el Proyecto RAICES, que, según dijo, tiene como objetivo conectar a internet a todos los centros educativos por banda ancha de fibra óptica a través de RedIRIS, que es la red de **Intercomunicación de Recursos Informáticos** de las Universidades y Centros de Investigación. Pero, a julio de 2015, seguimos sin saber si se ha hecho algo y sin conocer los recursos destinados a ello, ni los plazos previstos para su ejecución. La única información que hemos tenido ha sido la muy imprecisa que facilitó el nuevo Ministro, Sr. Méndez de Vigo, en el Congreso, el pasado día 21 de julio, en la que, tras reconocer la muy escasa conectividad de los centros de enseñanza en España, habló de un presupuesto de 330 millones de euros, que no sabemos si tendrá reflejo en los Presupuestos Generales del Estado en tramitación.

Pasados casi dos años desde la promulgación de La LOMCE, en diciembre de 2013, sigue sin cumplirse su artículo 111 bis, sobre “Tecnologías de la Información y la Comunicación”, por el que, entre otras

² Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares, octubre del año 2014

³ Las tecnologías de la información en la educación, en *Datos y cifras, curso escolar 2014-2015*.

cosas, se pretende aplicar lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/2007, que dispone que “El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte establecerá los estándares que garanticen la interoperatividad entre los distintos sistemas de información utilizados en el sistema educativo”. Quiere ello decir que una Ley de 2007 sigue sin aplicarse ocho años después de su promulgación.

El caos reinante en la utilización de la edición digital en la enseñanza no universitaria no ha hecho más que incrementarse con la crisis y la reducción de los presupuestos. Ni el MECD ni las CCAA tienen un plan serio ni mínimamente coordinado, sino que cada uno va por su lado, pretendiendo que, como no hay dinero, la solución sea echar mano de la edición digital, porque lo digital, porque sí, tiene que ser gratis o se puede piratear sin problemas, incluso con recursos públicos. Mucho mejor que nosotros explica esta situación y sus consecuencias el profesor Santiago Muñoz Machado en su intervención en las Jornadas Parlamentarias de 22 de junio, sobre “Los valores de la educación y el respeto a la creación”, que reproducimos en el anexo a este documento.

Con la crisis económica, por un lado, y la crisis educativa provocada por Wert por otro, los ataques al libro y a la creación se han incrementado de forma sorprendente. Como dice el profesor Muñoz Machado, *“La creación y el libro tienen una asombrosa facilidad para generar a su alrededor inventores de obstáculos, creadores de dificultades y miedos”*.

Tal es el desconcierto, que desde algunas Administraciones Educativas se ha llegado incluso a aconsejar que no se compren libros. Es más, se lanzan convocatorias de ayudas de dudosa legalidad para la elaboración de recursos didácticos digitales que, en muchos casos, no serán más que plagios o refritos de los libros digitales de las editoriales, como antes lo fueron de los libros en papel. Es como si, para las Administraciones Educativas, los contenidos educativos fueran lo menos importante y, por tanto, lo menos valioso. Y lo que no tiene valor, tampoco tiene por qué tener precio. Es como si el objetivo del uso y extensión de las nuevas tecnologías de comunicación e información no fuese ya la mejora de la calidad de la educación, sino abaratar el costo de los recursos educativos. De ahí que se detecte un escaso respeto a la propiedad intelectual y una notable permisividad en el uso de los contenidos elaborados por otros de forma que podríamos calificar de claramente fraudulenta.

Y, por último, no podemos dejar de mencionar que los libros digitales educativos están gravados con un IVA del 21%, frente al IVA reducido del 4% vigente para los libros en papel, lo que claramente dificulta el avance en el desarrollo digital de las aulas y constituye un claro sinsentido. Lo que es una dificultad añadida a la difusión e implantación de contenidos digitales.

7. La implantación de la LOMCE

Ninguna otra Ley de educación ha suscitado tanta oposición en la comunidad docente y educativa como la LOMCE. Ninguna otra Ley de educación ha generado tanta incertidumbre e inseguridad. Ninguna otra Ley educativa se ha enfrentado a un acuerdo de prácticamente todos los partidos de la oposición que se comprometen a derogarla en cuanto el PP no tenga mayoría absoluta.

Cuando se redactan estas notas, los responsables de la redacción de la Ley ya no están en el Ministerio y nos encontramos en los albores de una campaña electoral que promete ser bronca y de unas elecciones de incierto resultado. Un nuevo Ministro, el Sr. Méndez de Vigo, se ha hecho cargo del Ministerio de Educación y asume la responsabilidad de la continuidad de la implantación de la LOMCE. El nuevo Ministro, nada más tomar posesión, ha comparecido en el Congreso de los Diputados para dar, con sus palabras, *“un mensaje de tranquilidad a las familias, a los alumnos y a los docentes”* y ha insistido en que *“vamos a hacer algo que tenga sentido, que dé tranquilidad, que dé certidumbre, que la gente no esté inquieta..., un esfuerzo de normalidad y tranquilidad...”*. Aunque ha recordado que la LOMCE es una Ley del Estado y que las leyes están para cumplirse, para añadir a continuación que su aplicación no puede ser igual en todas las CC. AA. y que, con la Ley en la mano, se puede ser flexible y que va a procurar ser flexible. Ha prometido escuchar a todo el mundo. De hecho se ha reunido con todos los Consejeros de Educación y, a continuación, el pasado día 13, ha presidido la Conferencia Sectorial de Educación.

El nuevo Ministro parece un hombre dialogante, al que le preocupa seriamente la educación, lo que es muy de agradecer. Lo único malo es que estas declaraciones se han producido el 21 y el 27 de julio y que la Conferencia Sectorial de Educación se ha reunido el día 13 de agosto, pero el curso escolar se inaugura a mediados de septiembre.

No obstante, su actitud y sus palabras nos parecen positivas y que ayudarán a concluir la implantación de la LOMCE de manera más sosegada que el curso pasado. De hecho la Conferencia Sectorial ha transcurrido en un clima de diálogo que parecía olvidado y, a pesar de las lógicas discrepancias, se han alcanzado acuerdos. Todo ello contribuirá, al menos, a reducir la incertidumbre, lo que ya es sumamente positivo. Pero la incertidumbre ha sido el clima en que se ha cerrado el curso pasado, en el que se ha preparado el nuevo, en el que han debido trabajar autores y editores para preparar unos libros de texto, en soporte papel y digitales, de incierto destino.

El curso pasado, el inicio de la implantación de la LOMCE, aunque bronco y azaroso, permitió un moderadísimo repunte de la edición escolar. Confiamos que este nuevo clima de diálogo y flexibilidad permitan que la edición escolar evite, al menos, la abierta hostilidad de algunas autoridades educativas.

El nuevo Ministro ha asegurado que ama los libros. Es lo que cabe esperar de un Ministro de Educación y Cultura. Confiemos en que logre transmitir ese amor al Gobierno y las demás autoridades, educativas y económicas.

También ha anunciado el nuevo Ministro una partida presupuestaria para ayudar a la adquisición de los libros de texto, partida que su antecesor eliminó sin contemplaciones. También es una buena noticia para las familias, aunque la partida (arañada a los presupuestos, como ha dicho el Ministro) sólo es de veinticuatro millones de euros, menos de la cuarta parte de la de 2011. Pero, al menos, es un cambio de signo por parte del máximo responsable de la educación. El Sr. Méndez de Vigo ha minimizado la importancia del escaso tiempo que le queda, al afirmar que lo importante es dar pasos y tomar acuerdos sólidos y consensuados, que sienten pilares estables para el futuro, aunque sean otros los que culminen la obra. Ojalá tenga razón y pueda cumplir sus propósitos.

Lo que estamos viendo en el nuevo equipo ministerial es un cambio de comportamiento, una actitud más atenta a la realidad y más abierta al diálogo con las CC. AA., respetuosa con la función docente y con la tarea educativa de los profesores y positiva hacia los recursos didácticos y pedagógicos y, en especial, hacia los libros. El clima es nuevo, pero los problemas generados por el anterior equipo siguen estando ahí. ¿Habrá tiempo para reducir al menos el impacto negativo de tanta precipitación?

El *RD 1.105/2014, de 21 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato* se publicó en el BOE el 3 de enero de 2015. Los primeros Gobiernos autonómicos que publicaron sus propios Decretos u Órdenes de aplicación y desarrollo de dicho Decreto lo hicieron entre mayo y junio de este año, la mayoría después de las elecciones, cuando ya eran Gobiernos en funciones⁴. Los nuevos Gobiernos salidos de las urnas no siempre comparten los criterios de sus predecesores, aunque probablemente son conscientes de sus dificultades para cambiar las disposiciones de estos a las puertas del curso escolar. Algunas CC. AA. ni siquiera han publicado sus currículos.

La LOMCE es una Ley Orgánica y los RRDD 126/2014, por el que se establece el calendario, y 1.105/2014, por el que se establece el currículo de la ESO y el Bachillerato, tienen carácter de norma básica. Por ello creemos que serán, al menos formalmente, acatados y cumplidos. Quiere ello decir que la LOMCE se va a implantar, pero que muchas CCAA van a intentar minimizar su aplicación en espera de que sea derogada. Confiamos en que la buena disposición al diálogo del nuevo Ministro de Educación facilite una transición pacífica, que evite la incertidumbre en la medida de

⁴ Castilla y León, 4 de mayo (Orden); C. De Madrid, 20 y 22 de mayo; C.Valenciana, 5 de junio Castilla La Mancha, 15 de junio; Galicia, 25 de junio; Aragón, 15 de mayo. La Orden ha sido derogada por el nuevo Gobierno nada más tomar posesión. Andalucía, Cataluña, Canarias sólo han aprobado instrucciones transitorias para aplicar la LOMCE, pero no han publicado sus currículos.

lo posible y dé algo de tranquilidad a las familias, a los profesores y también a los autores y editores de libros educativos.

Estos han trabajado contra viento y marea para que los libros acordes con la nueva Ley estén disponibles para el próximo curso. Se esté o no de acuerdo con la LOMCE, lo que es cierto es que no es fácil desarrollar la tarea docente con una normativa y sólo disponer de recursos didácticos realizados con otra. Aunque se confíe en tener pronto otra Ley de Educación más consensuada, llegar al consenso y elaborar una nueva Ley lleva tiempo y mucho trabajo, sobre todo si se pretende que sea una Ley duradera, aceptada por la sociedad.

Los materiales curriculares y, especialmente los libros, son sumamente útiles para facilitar la labor docente y para ayudar a los niños en su proceso de aprendizaje. Mantener libros obsoletos y envejecidos por el uso es una agresión a la calidad de la educación. Esperamos que los nuevos gobiernos autonómicos den también muestras de una actitud dialogante, que oigan con atención a los docentes y que tengan muy en cuenta las necesidades reales de los alumnos en la dotación de recursos didácticos. Y que pongan todos los medios a su alcance para que esos recursos puedan llegar por igual a todos los alumnos. La restauración de las ayudas para la adquisición de los libros de texto es un paso necesario, pero no el único.

8. Cómo se construye el PVP de un libro de texto

Desde la publicación de la *Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas*, los libros de texto de la enseñanza obligatoria están en régimen de libertad de precios. Ello quiere decir que el Precio de Venta al Público (PVP) lo fija el detallista y que, por tanto, el PVP puede ser, y lo es de hecho, distinto en los diversos establecimientos de venta al público donde puede ser adquirido. El editor no tiene ni la obligación, como tiene en el resto de los libros, ni la posibilidad de determinar el PVP o precio al consumidor de los libros. El objeto de esta norma es, precisamente, que los diversos detallistas puedan competir entre sí mediante la utilización de sus márgenes.

El precio final de un libro es el resultado de los costos que implica su concepción y elaboración, su edición y producción, su promoción y distribución y su comercialización. Tanto el editor como el librero tienen que tener en cuenta no sólo lo que les cuesta el producto libro sino también sus gastos generales, sus costes financieros y otros. Y, además, deben cargar en sus facturas el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que repercutirá en el comprador final.

La enseñanza obligatoria, en la que rige la libertad de precios, representó el curso pasado el 71% del comercio del libro de texto. En estos casos, el editor, como ya hemos dicho, no puede determinar el precio final, pero sí establece, como es lógico, el precio al que cede al canal comercial sus productos, en este caso los libros. Por tanto, aquí nos limitaremos a ver cómo llega el editor a ese precio de cesión.

En primer lugar, el editor debe pagar los derechos de autor (en torno al 10% del precio de cesión). Tiene que cubrir los gastos de sus editores, responsables de la concepción de las colecciones, de la coordinación de los autores, del diseño, etc., así como los derechos de reproducción de las ilustraciones (dibujos, fotografías, gráficos, etc.)

Después vienen los costes de producción, que se dividen en

- **Costes fijos**, independientes de la tirada: edición, maqueta, diseños, todos los procesos de pre-impresión hasta llegar al prototipo, que tienen mayor repercusión cuánto más pequeñas son las tiradas.
- **Costes variables**, en función de la tirada: papel, impresión y encuadernación, básicamente.

A esto hay que añadir los gastos generales: salarios, alquileres, publicidad y promoción, más los nada desdeñables costes financieros.

Y, por último, los costes de logística: almacenamiento, transporte y distribución.

Para que los editores obtengan un beneficio razonable es necesario que los libros de texto tengan una cierta estabilidad y que puedan mantenerse en el mercado al menos tres o cuatro años, para poder amortizar los altos costes fijos. Es importante que las empresas obtengan resultados positivos, porque lo contrario va en detrimento de la calidad, de la pluralidad y de la riqueza cultural.

A continuación y a título de ejemplo, incluimos el escandallo de costos para llegar al precio de cesión de un libro concreto:

ESCANDALLO DE UN LIBRO DE MATEMÁTICAS DE 1º DE ESO

Precio de cesión al canal de ventas	18,00 € (100%)
Derechos de autor	1,80 € (10%)
Prototipo y fabricación [diseño, ilustraciones, fotografías, composición, preproducción, cubiertas, supervisión previa, papel, impresión, encuadernación...]	6,66 € (37%)
Gastos Generales [salarios, seguridad social, seguros, alquileres e inmuebles, publicidad, comunicaciones, colaboradores...]	4,86 € (27%)
Distribución [promoción, almacenaje, transporte, margen de los distribuidores...]	3,24 € (18%)
Margen bruto [Amortizaciones, reservas, impuestos y beneficio empresarial]	1,44 € (8%)

Nota: El libro escogido es un libro del alumno de 256 páginas, en formato 21 x 30 cm, con cubierta plastificada e impreso a cuatro tintas. Para este libro, la editorial edita además una guía didáctica, un cuaderno de problemas con soluciones y diverso material audiovisual e informático.

Este precio de 18 € más el correspondiente IVA es con el que el editor cedería su libro a los detallistas, que deben establecer su PVP, teniendo en cuenta también sus gastos generales, logísticos y de promoción y su margen bruto, para inversiones, amortizaciones, impuestos y beneficio empresarial. Al precio final deben añadir el 4% de IVA.

En los libros de precio fijo, el PVP lo fija el editor y el margen comercial se calcula sobre el PVP sin IVA. Pero, en los libros de precio libre, el margen comercial lo establecen los propios establecimientos detallistas en función de la libre competencia.

A veces, se piensa que los márgenes comerciales de los detallistas, en nuestro caso los librereros, son altos, pero no es así. Son muchos los costos y gastos que debe soportar la librería, no sólo en la campaña escolar, sino durante todo el año. Por los datos que antes hemos aportado sobre el comercio del libro en España, se pone de manifiesto que los librereros han tenido, con carácter general, un comportamiento ejemplar en la fijación de los márgenes y en el mantenimiento de los precios de venta al público.

Y ello, sin tener en cuenta, la insustituible labor cultural que realizan en pro del fomento de la lectura y del aprendizaje y de la diversidad cultural de nuestro país.

A N E X O

LA EDUCACIÓN Y EL RESPETO A LA CREACIÓN

Santiago Muñoz Machado

Académico de la RAE
Catedrático de la UCM

Intervención en la

JORNADA PARLAMENTARIA

de 22 de junio de 2015

**“LOS VALORES DE LA EDUCACIÓN
Y EL RESPETO A LA CREACIÓN”**

SENADO DE ESPAÑA

LA EDUCACIÓN Y EL RESPETO A LA CREACIÓN (Senado, 22. 6. 2015)

La pasada semana presentó Josep Fontana, historiador e intelectual admirable, a pesar de sus discutibles interpretaciones de la Historia de Cataluña, un libro sobre la II República. Recuerdo algunas de sus reflexiones, que seguramente serán pertinentes para introducir esta breve exposición mía sobre Educación y respeto a la creación en la actualidad.

La República quiso elevar a todos los habitantes de España a la condición de ciudadanos a través de la educación. Los republicanos pensaban que educar a la población era el camino que había de conducir a movilizarla para un programa de transformación social. Recordó una carta del gran don Ramón Carande, “necesitamos – decía- muchos miles de escuelas y maestros: únicamente cuando lleguen a discurrir los españoles, discurriendo harán que se conmuevan las estructuras más reacias”.

Este interés por la educación se complementó con un programa de difusión cultural realizado a través de las “misiones pedagógicas”, que querían llevar a los pueblos el contacto con los elementos de alta cultura que los habitantes de las ciudades tenían a su alcance, con el fin de “elevar su nivel cívico y cultural” y convertirlos en “colaboradores del progreso nacional”. Entre 1931 y 1934 las misiones visitaron 495 pueblos, en estancias en que se hacían lecturas poéticas, se tocaba música regional con un gramófono, se proyectaban películas y, después de una actuación de dos a cuatro días, marchaban dejando una pequeña biblioteca de un centenar de volúmenes, que quedaban generalmente en manos del maestro.

La parte más importante de esta tarea de difusión de cultura popular fue la creación de bibliotecas públicas. Marcelino Domingo había dicho: “Maestros y libros. Es la gran siembra que ha de hacerse sobre la tierra de España”.

El miedo que producía esta tarea de educación y difusión de la cultura explica el furor con que la reacción cayó sobre ella en 1936. En el libro que presentaba Fontana, diré ya que sus autores son González Calleja, Cobo Romero, Martínez Rus y Sánchez Pérez, hay testimonios acongojantes de ese rechazo. En un periódico de Sevilla pudo leerse: “No es justo que se degüelle al rebaño y se salven los pastores. Ni un minuto más pueden seguir impunes los masones, los políticos, los periodistas, los maestros, los catedráticos, los publicistas, la escuela, la cátedra, la prensa, la revista, el libro y la tribuna”.

Miles de maestros fueron depurados después, sospechosos de desafecto y se inició una cruzada contra los libros, que, según decían los represores, habían llenado el país de podredumbre y equivocaciones. Muchos fueron directamente a la hoguera. Otros quedaron confinados en

los depósitos de la censura. Las prohibiciones de libros alcanzaron a la literatura de todas las épocas: Unamuno, Valle Inclán, Pérez Galdós, Valera, Baroja, Azorín, Palacio Valdés, Rojas Zorrilla, Moreto, algunas obras de Lope, Espronceda. Y de la literatura universal, entre muchos, Eurípides, Edgar Allan Poe, Chateaubriand, Goethe, algunas obras de Shakespeare. Circulaban listas de prohibidos que incluían nombres sorprendentes, como el de Emilio Salgari.

Tenemos la impresión de que la España libre y constitucional ha quedado definitivamente liberada de esta clase de tormentos y así es, desde luego, en términos generales. Pero la creación y el libro tienen una asombrosa facilidad para generar a su alrededor inventores de obstáculos, creadores de dificultades y miedos.

Está ocurriendo así en materia de enseñanza primaria y secundaria, en las que el sector editorial y los autores están sufriendo lo indecible por mantener los derechos y la competencia libre. Y lo peor del caso es que las agresiones no son atribuibles a partidos o ideologías determinadas, sino a todos los gobiernos regionales, sin distinciones partidistas, por sus políticas activas en materia de libros, y al gobierno del Estado por su no política o inacción al respecto.

Hace ya bastantes años que se iniciaron las muy laudables políticas de ayuda a la compra de libros de texto. Se trataba de facilitar el acceso a la enseñanza y favorecer la igualdad de oportunidades. Se regularon y practicaron utilizando diversas fórmulas: apoyos económicos directos a las familias, subvenciones a los colegios, pagos totales y libres o con contribuciones de las familias, con ofertas de precios por las editoriales o sin ellos, etc.

Este tiempo fue saludable y pacífico, para los creadores, para el sector editorial y, sobre todo, para los estudiantes que podían adquirir los materiales de enseñanza, disfrutar de sus libros y aprender, quizás, a amarlos y guardarlos para siempre como el recuerdo más simbólico de los primeros aprendizajes.

Luego vino la crisis económica y todo empezó a desmoronarse en el marco de nuevas políticas inciertas.

Una de las primeras manifestaciones fueron los cambios subitáneos e impredecibles de los programas que obligaban a sustituir los libros preparados por las editoriales cuando ya estaban impresos. Algún freno puso el Tribunal Supremo a estas prácticas cuando obligó a la Administración a indemnizar los perjuicios causados. Las sentencias correspondientes produjeron algún alivio, pero el sector no sabía entonces que su calvario acababa de comenzar.

Lo que siguió después fueron acciones dirigidas a desprestigiar el libro. Entró en campaña la idea de que el libro no es una obra creativa

esencial para la enseñanza en todos los órdenes, sino un simple producto de mercado inventado por unas empresas bastante depravadas, las editoriales, para desplumar a las familias. Los poderes autonómicos, con la pasividad, seguramente complaciente, de los gobiernos estatales, han estimulado esa idea destructiva.

La primera de todas esas políticas fue la que impuso la reutilización de los libros durante varios cursos pasando de mano en mano por promociones sucesivas de alumnos. He pensado que no se puede idear nada más perverso para banalizar la importancia del libro que no permitir el acceso a su propiedad y obstaculizar la intimidad entre el niño y su primer compañero de aprendizaje. U obligar al estudiante a familiarizarse con un pingajo sucio y deshecho, que es imposible que se gane su afecto.

Puesta en práctica esta iniciativa, las Administraciones autonómicas empezaron a competir por complicarla y, hasta el límite de su imaginación, empeorarla. Así por ejemplo: algunas Comunidades autónomas implantaron un sistema de copago, como en Baleares o el País Vasco, caracterizado porque los alumnos contribuían a pagar sus libros, pero no por ello adquirirían derecho alguno a quedárselos en propiedad. Es evidente que estas reutilizaciones sucesivas afectan tanto a los editores como a los autores de los libros de texto. A los primeros porque reducen sus derechos de distribución sin compensación alguna. A los segundos porque se produce una utilización colectiva de su obra para la que no ha cedido los derechos, cesión que se constriñe al uso privativo del adquirente, con las únicas excepciones del derecho de cita y el préstamo bibliotecario. Parece claro que las reutilizaciones no comparten ninguna de las características legales de las mencionadas excepciones a los derechos exclusivos del autor (aunque el Tribunal Supremo no lo ha visto así en algunas sentencias que me resulta imposible compartir: SSTS de 17 de junio de 2011 y de 17 de abril de 2012)

La complejidad de los ataques a la creación y a un sector económica y culturalmente tan relevante como el de la edición de los libros de texto no ha dejado de incrementarse. Al iniciarse el curso escolar 2013/ 2014 se multiplicaron las iniciativas promovidas por familias, asociaciones de padres y madres, entidades locales, organizaciones políticas y sindicales, entre otras, para fomentar la reutilización de los materiales a través de diferentes sistemas de intercambio, préstamo o alquiler de los libros de texto. Todo ello con calurosas acogidas de las autoridades educativas. La mayor parte de estos programas militan bajo a advocación Bancos de Datos, públicos y privados. Primero fueron las Comunidades Autónomas de Castilla y León y Cantabria, y luego fueron sumándose a esta política Murcia, Comunidad Valenciana y otras. Los Bancos se nutren con donaciones de familias u otras entidades públicas y privadas. Los libros pasan a ser propiedad del centro escolar que se ocupa de prestarlos a los alumnos. Las familias que contribuyen con sus donaciones tienen prioridad, y los demás casos son objeto de evaluación. Las AMPAS han

desarrollado por su parte campañas para la creación de bancos solidarios de libros de texto.

La siguiente mejora del modelo fue la creación de plataformas virtuales de compraventa, préstamo, alquiler o intercambio de libros de texto. Se trata de ayudar a las familias a ahorrar en libros de texto. Algunas Comunidades autónomas, como la valenciana se sintieron atraídas por el modelo y lo implantaron de inmediato. Constituye una forma más de las AMPAS de sustituir el papel de los libreros en la comercialización de los libros. Al final, hasta se ha desarrollado el *top manta* de los libros de texto. Y sùmese, en fin, al preocupante panorama que describo, la promoción, sin ninguna reserva, de la piratería de contenidos: cuando se practica en privado suele consistir en el escaneo de materiales y su ulterior subida a programas de intercambios P2P. Pero hay también una asombrosa piratería pública, es decir, practicada por las Administraciones Públicas, normalmente a través de las plataformas de las que ya he hablado. Cataluña inventó el programa EDUCAT 1x1, que fue derribado por la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 20 de septiembre de 2012. Aragón ha puesto en pie el programa Anticipate, que favorece la implantación de libros digitales, obligando a las editoriales a que se asocien con empresas informáticas para presentar proyectos conjuntos de libro digital, que incluyan tanto el contenido educativo como el soporte, e imponiendo una autorización previa para la adopción del libro, ya que solo se pueden elegir proyectos digitales de las empresas previamente acreditadas por la Administración.

Iniciativas distintas y todavía más asombrosas están siendo los intentos de las propias Administraciones autonómicas de crear ellas mismas libros digitales, utilizando sus propios funcionarios para facilitarlos ulteriormente, de modo gratuito, a los alumnos. Son una especie de libros oficiales.

Parientes próximas de estas iniciativas son las consistentes en crear plataformas *on line* con materiales elaborados directamente, o contratados por la propia Administración autonómica, que ulteriormente se ponen a disposición, gratuitamente, de centros y profesores.

Es notable que estas plataformas, más recientemente, tratan de suplir la falta de adaptación de los libros de texto, vigentes en cada Comunidad Autónoma, a los programas impuestos por la Ley general. La resistencia al cambio de libros en el curso 2014-2015 por algunas comunidades autónomas llevó a algunas Administraciones educativas a suplir aquellas inadaptaciones, dotando a los centros y profesores de recursos *on line* complementarios. En algún caso, las editoriales han podido constatar que estos complementos se apoyaban en plagios inconfesados de libros de texto propios de las mismas.

El último y asombroso frente de resistencia de las Administraciones educativas, y de alimentación del desorden, está siendo, estos mismos días,

la inaplicación de las medidas imprescindibles, en relación con los libros de texto, para poner en práctica los programas de enseñanza primaria aprobados en desarrollo de la Ley 8/2013, de 9 de diciembre, de mejora de la calidad educativa. El Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, estableció dicho currículum básico de educación primaria, cuya implantación habría de realizarse en los cursos 2014-2015 y 2015-2016.

La oposición autonómica a estos programas se ha concretado en medidas como la recomendación, a los centros de enseñanza, de que mantengan los libros antiguos no adaptados al currículum, la aprobación de instrucciones para mantener los libros desfasados que, en algunas Comunidades, han de durar seis años, según lo establecido en sus propias disposiciones. Pretenden de esta manera que los libros se mantengan a despecho de lo establecido en una ley orgánica del Estado. En algunas ocasiones se han dictado normas autonómicas sobre los programas de primaria en los meses de agosto o septiembre, haciendo imposible la atención en tiempo útil de las editoriales.

Es decir, que no se cambian los libros de texto; por tanto, no se aplican los programas establecidos en la LOMCE, y, para más consternación, a veces se trata de justificar la vigencia de la regla autonómica del carácter plurianual de los libros de texto para sobreponerla a las determinaciones de una ley orgánica, arguyendo que todavía no ha vencido el plazo de duración de los libros establecido en una norma autonómica de mínimo nivel e inoponible, por tanto, a una norma del Estado de máximo rango.

Y, en fin, para cerrar esta asombrosa antología, todavía cabría exponer que uno de los mensajes más llamativos que los nuevos gobiernos autonómicos no afectos o adversos al Partido Popular han lanzado es su firme voluntad de derogar o inaplicar la LOMCE. Dicen así: derogar o inaplicar, dando muestras evidentes del desconocimiento de los límites de sus atribuciones.

El relato de los hechos es inquietante y sus extralimitaciones constitucionales y legales no precisan una glosa extensa para ser comprendidas. Pero les diré, al terminar, que me parecen comprometidos por esas políticas autonómicas, al menos los siguientes principios, valores y regulaciones esenciales:

Lo que he escrito no es la consecuencia inevitable de los cambios impuestos por la revolución digital, que está afectando de modo inequívoco al sector del libro, sino un problema de disciplina jurídica general. Encontramos en lo dicho una vulneración de los derechos de autor, cuando, sin el permiso debido de los titulares, se da un uso colectivo a materiales que han sido puestos a disposición del público y distribuidos para su uso individual, pieza a pieza, según los contratos. Lo que hacen los establecimientos de educación y las instituciones que los estimulan no son préstamos bibliotecarios en sentido técnico, y, por tanto, constituyen

prácticas que vulneran la Ley de Propiedad Intelectual. Se está generalizando, sin ningún rebozo, la piratería electrónica y la copia y digitalización de los materiales educativos, que sigue siendo ilegal aunque se justifique en fines elevados, que no han sido considerados por el legislador. Las editoriales están sufriendo perjuicios económicos evidentes y no justificados, que merman también sus iniciativas y sus inversiones. Las Administraciones educativas compiten en los mercados en términos que vulneran la legislación de la libre competencia, al imponer sus propios productos o utilizar recursos públicos para elaborarlos en régimen de desigualdad financiera con las empresas privadas. Se están creando libros oficiales en perjuicio de la autonomía de la decisión de los centros, y de la libertad de criterio de los profesores. Normas de ínfimo rango, concernientes al bloqueo del cambio de los libros, se están oponiendo a la aplicación de la legislación básica del Estado. Se está reintroduciendo un régimen de autorizaciones previas para el cambio de materiales. El resultado es una amalgama de irregularidades difícil de desmontar por la única vía posible, que es pleito a pleito, si no se produce la rectificación de las Administraciones educativas. Todo lo cual podrá destruir la libertad de creación, por un lado, y, por otro, hacer imposibles las economías del importante sector cultural de la edición.

Esto ocurre, en fin, entre otras cosas. Todos contra el libro de texto y los materiales escolares, podríamos decir. La situación no es parangonable con aquella ocasión reaccionaria, que siguió a la caída de la II República, a la que me he referido al principio, en la que era la ideología vencedora la que se manifestó contra la libertad cultural. Ahora todos somos demócratas y debemos difundir los mismos valores, pero no debemos perder de vista que también se pueden seguir caminos distintos para alcanzar iguales resultados contrarios a la educación y la cultura. Por ejemplo, perseguir un supuesto paraíso en el que todos acceden por igual a los libros, pero sin respetar los derechos de autor y desmontando una industria cultural varias veces centenaria. Y todo ello, menospreciando la legalidad. Es posible que una revolución así pueda hacerse, pero habría que medir exactamente la legalidad, los métodos con los que se aplica, y la situación económica y social a la que conduce.

Santiago Muñoz Machado
Madrid, 22 de junio de 2015